



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 045
septiembre 01 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420130034701	REPETICION	POLICIA NACIONAL Y OTROS	ARROYAVE VALENCIA ALEXANDER	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA. INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PARTE DEMANDANTE CON LA DEMANDA Y LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS. PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADA PARA ACTUAR ANTE ESTE DESPACHO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.		31/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
2	54001333300420150008900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CABALLERO VALENCIA LUIS HERNANDO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución RECHÁCENSE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE EJECUTADA DENOMINADAS PAGO DE LA OBLIGACIÓN, COMPENSACIÓN E INNOMINADA O GENÉRICA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA SÍGASE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO A FAVOR DE LUIS HERNANDO CABALLERO VALENCIA ORDÉNESE A LAS PARTES QUE PROCEDAN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CONDÉNESE EN COSTAS AL EJECUTADO - FÍJENSE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN CUANTÍA DEL 5% DEL VALOR TOTAL QUE SE ORDENE EN LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO		31/08/2023
3	54001333300520130042500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NILIA ROSA MENESES ORTEGA	UNIDAD AMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SO	Auto niega mandamiento ejecutivo NIÉGUESE EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR LA SEÑORA NILIA ROSA MENESES ORTEGA EN CONTRA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP, POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PROVIDENCIA		31/08/2023
4	54001333300520130044700	REPARACION DIRECTA	NURY ISABEL JIMENEZ LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto decide incidente RECONOCER LAS SIGUIENTES SUMAS DE DINERO POR CONCEPTO DE LUCRO CESANTE (CONSOLIDADO Y FUTURO): A NURY ISABEL JIMÉNEZ LÓPEZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE: LA SUMA DE SETECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$709.623.992,8); A FAVOR DE JESSICA DANIELA ORDÓNEZ JIMÉNEZ, EN CALIDAD DE HIJA: LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$179.401.218,5); A FAVOR DE ERIK FABIÁN ORDÓNEZ JIMÉNEZ, EN CALIDAD DE HIJO: LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$292.584.756,3). CORRESPONDIENTES AL VALOR DE LA CONDENA EN ABSTRACTO IMPUESTA EN SENTENCIA DEL 28 DE JUNIO DE 2019 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y CONFIRMADA EN TODAS SUS PARTES POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 15 DE JUNIO DE 2023. DAR POR TERMINADO ESTE TRÁMITE INCIDENTAL.		31/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300520130055500	REPARACION DIRECTA	BECKENBAWER GONGORA HURTADO Y OTROS	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo LÍBRESE MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA FIDUCIA CORFICOLOMBIANA S.A. EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEA - COMPARTIMENTO 1 Y EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, POR LOS SIGUIENTES VALORES: POR CONCEPTO DE CAPITAL \$30.122.311,24 POR CONCEPTO DE INTERESES \$7.780.362,66 Y LOS QUE SE GENEREN HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN LAS ANTERIORES SUMAS DEBERÁN CANCELARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE PROVEÍDO - NOTIFIQUESE		31/08/2023
6	54001333300520140104100	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE TIBU	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISIETE (27) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DEL DOS VEINTE (2020). UNA VEZ REALIZADO LOS TRÁMITES SECRETARIALES PERTINENTES, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA DEJANDO LAS ANOTACIONES DEL CASO EN SISTEMA DE REGISTRO DE ACTUACIONES.	1	31/08/2023
7	54001333300520140120000	REPARACION DIRECTA	YELKIS ABILIO DURAN NIÑO Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo LÍBRESE MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA FIDUCIA CORFICOLOMBIANA S.A. EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMETIKA SENTENCIAS Y EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA, EJÉRCITO NACIONAL, POR LOS SIGUIENTES VALORES: POR CONCEPTO DE CAPITAL \$9.711.418,21 POR CONCEPTO DE INTERESES 2.471.453,83 Y LOS QUE SE GENERE A FUTURO HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN LAS ANTERIORES SUMAS DEBERÁN CANCELARSE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PROVEÍDO - NOTIFIQUESE		31/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
8	54001333300520180004400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ARMANDO MOJICA CHACON	NACION - DIAN - DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), RESOLVIÓ REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA CINCO (5) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021). UNA VEZ REALIZADO LOS TRÁMITES SECRETARIALES PERTINENTES, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA DEJANDO LAS ANOTACIONES DEL CASO EN SISTEMA DE REGISTRO DE ACTUACIONES.	1	31/08/2023
9	54001333300520220043900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDY DEL CARMEN MARTINEZ CARRASCAL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto decreta acumulación SE DECRETA ACUMULACIÓN CON EL PROCESO RADICADO 54-001-33-33-003-2022-00589-00 DEL JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y ORDENA NOTIFICAR EL AUTO ADMISORIO EMITIDO EN DICHO PROCESO CON FECHA 2 3DE FEBRERO DE 2023.	1	31/08/2023
10	54001333300520220057700	PROCESO EJECUTIVO	FONDO CAPITAL PRIVADO CATTLEYA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo LÍBRESE MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA - COMPARTIMENTO 3 Y EN CONTRA DE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, POR LOS SIGUIENTES VALORES: POR CONCEPTO DE CAPITAL \$413.673.000 POR CONCEPTO DE INTERESES \$840.121.548,43 Y LOS QUE SE GENEREN HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN LAS ANTERIORES SUMAS DEBERÁN CANCELARSE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA PROVIDENCIA - NOTIFÍQUESE		31/08/2023

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 01 septiembre de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 01 septiembre de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmar Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)